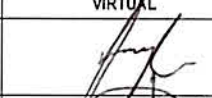


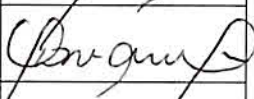




REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 0002 DEL DÍA 10 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Anstrong Alberto Gómez Ríos	7559570	X			SENA - CDTCI subdirector de Centro	<a href="mailto:anstrong.gomez@sena.edu.co">anstrong.gomez@sena.edu.co</a>		No se realizó grabación	
2	Luis Alberto Gómez Grajales	7539972	X			SENA - CDTCI Coordinador de Formación	<a href="mailto:la Gomez@sena.edu.co">la Gomez@sena.edu.co</a>		No se realizó grabación	
3	Germán Darío Hernández Torres	89006595	X			SENA - CDTCI Coordinador Académico	<a href="mailto:ghernandez@sena.edu.co">ghernandez@sena.edu.co</a>		No se realizó grabación	
4	Clara María García Cruz	41929991	X			SENA - CDTCI Coordinadora Académica	<a href="mailto:cmgarcia@sena.edu.co">cmgarcia@sena.edu.co</a>		No se realizó grabación	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



<b>ACTA No. 0002</b>		
<b>REUNIÓN DE EQUIPO DE CENTRO: ANALISIS Y DETERMINACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES Y APOYOS A LA GESTIÓN VIGENCIA 2023</b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Armenia, 10 de enero de 2023	<b>HORA INICIO:</b> 2:00 p.m.	<b>HORA FIN:</b> 4:00 p.m.
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Sala de Juntas subdirección del Centro	<b>CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA</b>	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> 1. Verificación del Quorum 2. Analizar la disponibilidad de recursos asignados al Centro y determinar los procesos de contratación de instructores y apoyos a la gestión para la vigencia 2023 3. Proposiciones y varios		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Analizar la disponibilidad de recursos asignados al Centro y determinar los procesos de contratación de instructores y apoyos a la gestión para la vigencia 2023, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la guía para la autorización de contratación de instructores, apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional (GFPI-G-032) y la resolución 1-0001 del 2 de enero de 2023.		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<b>1. Verificación del Quorum</b>  Se saluda a los asistentes y se determina que, con la asistencia del subdirector del centro de formación, ingeniero Anstrong Alberto Gómez Rios, El coordinador de formación integral y gestión educativa, Luis Alberto Gómez Grajales, los Coordinadores Académicos Clara Maria García Cruz y Germán Darío Hernández Torres, se cuenta con quorum para deliberación y toma de decisiones.		
<b>2. Analizar la disponibilidad de recursos asignados al Centro y determinar los procesos de contratación de instructores y apoyos a la gestión para la vigencia 2023</b>  Se inicia la reunión indicando que mediante el acta 888 del 07 de diciembre del 2022 se determinaron las necesidades de contratación para la vigencia 2023, teniendo en cuenta las metas 2023, establecidas por la Dirección de Formación Profesional, requerimientos del sector productivo de la región y proyectos de formación en los cuales participa el Centro y bajo la especial consideración que el personal de planta no es suficiente para atender los programas de formación titulada, virtual y complementaria, se procedió con fundamento en las estructuras curriculares a la identificación de perfiles académicos y de experiencia de las personas que atenderán los respectivos programas de formación ante la evidente necesidad de contratación de instructores, toda vez que el principal interés de la entidad es atender de manera eficaz y eficiente los compromisos misionales del Centro de Formación.  Se recuerda que uno de los compromisos establecidos en el acta 888 era ajustar el anexo 2 plan de contratación de instructores una vez se racializara la apertura presupuestal, por tanto, de acuerdo con las Metas 2023, los cupos pasan según reporte PE-04 generado con corte a 31 de diciembre de 2022 y los recursos asignados al Centro mediante la Resolución 1-0001 del 2 de enero de 2023 por la cual se efectúa la desagregación inicial del Presupuesto Ley para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, en la Dirección General, las Regionales y los Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se procede a revisar las necesidades de contratación planteadas inicialmente y se		



ajustan los respectivos planes de contratación, quedando el proceso de contratación por adelantar de acuerdo con la asignación presupuestal de la siguiente manera:

ÁREA	No. INSTRUCTORES	VALOR TOTAL ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN REQUERIDA	PROGRAMA PRESUPUESTAL CON EL CUAL SE FINANCIARÁ LA CONTRATACIÓN
Acciones de Formación Titulada y Complementaria - Acciones de Formación en ambientes virtuales de aprendizaje	56	\$ 2.224.748.500	Presupuesto Regular
Acciones de Formación Titulada asociadas al área de la Construcción y la Infraestructura	7	\$ 232.522.500	Fondo para la Industria de la Construcción
Acciones de Formación asociadas al programa de atención a población víctima del desplazamiento y poblaciones Vulnerables	7	\$ 303.685.200	Presupuesto Desplazados
Acciones de Formación asociadas al programa de Articulación con la Educación Media	8	\$ 329.929.600	Presupuesto Articulación con la Educación Media

De otra parte, se relacionan los recursos asignados para la contratación de servicios personales diferentes a instructor y se indica la cantidad de personas a contratar:

PRESUPUESTO 2023	OBSERVACIÓN 2023	No. DE CONTRATOS
35.535.000	GICCL - Facilitador de Instancias de concertación y Competencias Laborales - RED	1
25.960.000	Apoyo administrativo en Centro de Formación del proceso ECCL del Sena	1
92.230.000	ECCL - Contratar rol de EVALUADOR - ver anexo SPI apertura Centro - DSNFT 2023	3
30.012.861	Contratación de profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo para regionales y Centros de Formación por 11,5 meses	1
611.117.233	Remitirse a los anexos de SPI de apertura. Incluye el valor total de vacunas por \$5.409.801, remitirse al anexo 5 para ver la distribución.	20
48.296.021	Remitirse a los anexos de apertura (APOYO AL MONITOREO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN - ARTICULACIÓN CON LA MEDIA)	1
231.151.383	Presupuesto para la contratación de servicios personales para toda la vigencia 2023 que apoyan la implementación del plan de bienestar al aprendiz del centro de FORMACIÓN.	9

De acuerdo con la comunicación interna 8-2023-000015 del 10 de enero de 2023 de la secretaria general se queda a la espera del ajuste en la asignación presupuestal para la contratación del profesional de seguridad y salud en el trabajo.



En este sentido, se deja evidenciada la relación general de contratos en el “Anexo Plan de contratación de instructores y administrativos” que se adjunta a la presente acta.

Los planes de Contratación correspondientes al requerimiento referido se efectuaron con fundamento en las circulares y resoluciones emanadas desde la Dirección General mediante las cuales se establecen los lineamientos sobre la contratación, así como el contenido del Plan de Acción 2023, para el desarrollo de acciones en los distintos programas y proyectos a atender.

Los documentos relacionados con estos lineamientos son:

- Resolución 1979 de 2012: Manual de Contratación de Instructores.
- Resolución 1-02623 de 2022 Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023 y se deroga la resolución 2436 de 2022.
- Circular No: 3-2022-000192 de noviembre 09 de 2022: Contratación de Servicios Personales 2023.
- Resolución 1-0001 del 2 de enero de 2023 por la cual se efectúa la desagregación inicial del Presupuesto Ley para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, en la Dirección General, las Regionales y los Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA
- Anexo 2. Distribución de familias por centro de formación para el 2023
- Circular No 3-2022-000210 del 25 de noviembre de 2022: Tabla de honorarios 2023 para contratos de prestación de servicios con personas naturales, diferentes a actividades de instructor
- Circular No: 3-2022-000223 del 9 de diciembre de 2022: lineamientos y sugerencias para la contratación de servicios personales para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, vigencia 2023.
- Circular No: 3-2022-000233 del 16 de diciembre de 2022: Orientaciones y sugerencias para la contratación de servicios personales vigencia 2023 proceso Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales.
- Lineamientos Plan de Acción 2023.
- Lineamientos para la contratación de intérprete de lengua de señas SENA vigencia 2023
- Guía para la autorización de contratación de instructores, apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional (GFPI-G-032).

#### **CONCLUSIONES**

Se procede entonces con el ajuste de los respectivos planes de contratación y la presentación de los estudios previos para la revisión y autorización por parte de la Dirección Regional.

#### **COMPROMISOS**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
Presentación de los Estudios Previos correspondientes para la Contratación por prestación de servicios del Centro ante el director regional para la Correspondiente Autorización.	Anstrong Alberto Gómez Rios	Enero 2023

#### **ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.